



La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y nueve minutos.---

Giselle Tamayo
Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

ACTA ORDINARIA 36-2020. Acta número treinta y seis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinte de octubre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:13 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Cóbano, Puntarenas a las 12:13 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:13 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:13 p.m. y el doctor Orlando Arrieta Orozco ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:25 p.m. --





CONICIT

000034

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado en su casa de habitación, en Zapote. Invitados en el Capítulo III el licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador/Director a.i., Comisión Institucional de Presupuesto, ubicado en su casa de habitación en San Vicente de Moravia. En el Capítulo IV el licenciado Walter Ocampo Sánchez, Director a.i., Dirección Soporte Administrativo, ubicado en su casa de habitación en San Vicente de Moravia y la bachiller Cristina Sánchez Anchía, Contadora, Unidad de Finanzas, ubicada en su casa de habitación en Desamparados. En el Capítulo V el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, ubicado en su casa de habitación en Mata de Plátano, Goicoechea.--

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y trece minutos inicia la sesión virtual.-

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.-----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 35-2020, CELEBRADA EL 13/10/2020.-----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 35-2020, celebrada el 13/10/2020.---





000035

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director el contenido del ACTA ORDINARIA 35-2020 celebrada el 13/10/2020.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 35-2020, celebrada el 13/10/2020, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL III TRIMESTRE 2020, CON SUS RESPALDOS, CORRESPONDIENTE A LA LEY 5048 DEL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS- CONICIT QUE INCLUYE RECURSOS DE LA LEY N° 7169 FONDO DE INCENTIVOS, LEY N° 8262 (3% PROPYME) Y LEY N° 9028 FONDO CONTROL DE TABACO, (Anexo 1).---

El máster Vicente León informa al cuerpo colegiado que la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo esta incapacitada, la presentación la realizará el licenciado Walter Ocampo Sánchez.---

A las doce horas y dieciséis minutos se incorpora a la videoconferencia el licenciado Walter Ocampo Sánchez, Director a.i., Coordinador/Director a.i., Comisión Institucional de Presupuesto. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director del Conicit le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.----

Artículo 3: El licenciado Ocampo Sánchez presenta al cuerpo colegiado el Informe de Ejecución Presupuestaria del III Trimestre, 2020, Leyes 5048, 7169, 8262 y 9028. A continuación, presenta el resumen de los datos "Ingresos reales" por dos mil doscientos veintitrés millones doscientos veintinueve mil doscientos setenta colones con sesenta y





siete céntimos (¢2.223.229.270,67), para una ejecución de 92.05%. "Egresos ejecutados" un mil ciento veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil quinientos sesenta y dos colones con noventa y tres céntimos (¢1.127.892.562.93) para una ejecución de 46.70%. Comenta que al 30/06/2020 se llevaba una ejecución de un 23%, en este trimestre se logró con toda la cooperación, colaboración y por las reuniones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Coordinación con las diferentes aéreas, aumentar solo en un trimestre un 23,70% en su gran cantidad fueron desembolsos realizados por la Unidad de Gestión del Financiamiento (UGF) en los meses de agosto y setiembre, además, a las universidades les aprobaron los presupuestos y se dio la agilización por parte de la UGF y también de la parte de la Dirección de Soporte Administrativo (DSA) por la Unidad de Finanzas (UF), se pudieron ejecutar bastantes. Hay un "Resultado del periodo" de un mil noventa y cinco millones trescientos treinta y seis mil setecientos siete colones con setenta y cuatro céntimos (¢1.095.336.707,74), para una ejecución de 50.73%.----

A continuación, presenta los gastos ejecutados por fuente de financiamiento: "Transferencias Corrientes", en Presupuesto Total Ejecutado se tiene un monto de dos mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos noventa y un mil ciento siete colones con catorce céntimos (¢2.147.691.107,14); en "Recursos de Vigencias Anteriores" doscientos sesenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa colones con diecisiete céntimos (¢267.584.790.17), para un total de dos mil cuatrocientos quince millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete colones con treinta y un céntimos (¢2.415.275.897,31). Menciona que el presupuesto era de dos mil quinientos treinta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y siete colones con diecinueve céntimos (¢2.535.735.877,19), pero los rebajos que se hicieron en el primer y segundo





presupuesto de modificaciones de la República el presupuesto quedó en dos mil cuatrocientos quince millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete colones con treinta y un céntimos (¢2.415.275.897.31).----

Los gastos ejecutados en "Transferencias Corrientes" es por un mil ciento dos millones doscientos cincuenta mil ciento trece colones con cincuenta y siete céntimos (¢1.102.250.113,57). En "Recursos vigencias anteriores" es por veinticinco millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve colones con treinta y seis céntimos (¢25.642.449,36), para un total ejecutado de un mil ciento veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil quinientos sesenta y dos colones con noventa y tres céntimos (¢1.127.892.562,93). El saldo disponible en "Transferencias Corrientes" es por un mil cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y tres colones con cincuenta y siete céntimos (¢1.045.440.993,57), para un total de un mil doscientos ochenta y siete millones trescientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro colones con treinta y ocho céntimos (¢1.287.383.334,38). Para una ejecución presupuestaria en "Transferencias Corrientes" por 51.32% y en "Recursos vigencias anteriores" por 9.58%.----

De seguido presenta una comparación de los ingresos 2019-2020. El monto de los "Ingresos no tributarios" al 2019 fueron cincuenta millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro colones con ochenta céntimos (¢50.439.834,80), el "Ingreso Real" fue ochenta millones novecientos treinta mil ochocientos treinta y dos colones con veintidós céntimos (80.930.832,22), para un porcentaje de ingreso de 160.45%. En setiembre del 2020 se tiene un monto presupuestado de setecientos sesenta y ocho mil setenta y siete colones con veinticuatro céntimos (¢768.077,24) y han





ingresado veintinueve millones novecientos noventa y un mil setecientos dos colones con diecisiete céntimos (¢29.991.702,17), para un porcentaje de 100%.----

Las "Transferencias Corrientes" del 2019 se presupuestó dos mil doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y cinco colones con ochenta y cinco céntimos (¢2.284.432.865,85), ingresó un mil seiscientos cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos nueve colones con veintisiete céntimos (¢1.642.052.909,27), para un total de ingresos de 71.89%. Para setiembre del 2020 se tenía presupuestado dos mil ciento cuarenta y seis millones novecientos veintitrés mil veintinueve colones con noventa céntimos (¢2.146.923.029,90), para un ingreso real de un mil doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil setecientos once colones con sesenta y un céntimos (¢1.254.892.711,61), para un 58.45%. Para los "Recursos de vigencias anteriores" se había presupuestado en el 2019 cuatrocientos noventa y tres millones cuatrocientos treinta y seis mil diez colones con veintisiete céntimos (¢493.436.010,27), un ingreso real del mismo monto, para un 100%. Para el 2020 se presupuestó doscientos sesenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa colones con diecisiete céntimos (¢267.584.790,17), un ingreso real de novecientos treinta y ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis colones con ochenta y nueve céntimos (¢938.344.856.89), para un 100%. Para un total de monto presupuestado para el 2019 de dos mil ochocientos veintiocho millones trescientos ocho mil setecientos diez colones con noventa y dos céntimos (¢2.828.308.710,92), un ingreso real de dos mil doscientos dieciséis millones setecientos diecinueve mil setecientos cincuenta y un colones con setenta y seis céntimos (¢2.216.719.751,76), para un 78.38%.----





En setiembre del 2020 se tiene un total de presupuesto por dos mil cuatrocientos quince millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete colones con treinta y un céntimos (¢2.415.275.897,31), un ingreso real de dos mil doscientos veintitrés millones doscientos veintinueve mil doscientos setenta colones con sesenta y siete céntimos (¢2.223.229.270,67), para un 92.05%.----

Con respecto a los egresos 2019-2020 el total del presupuesto a setiembre del 2019 era dos mil ochocientos noventa y cuatro millones seiscientos noventa mil ciento setenta y nueve colones con noventa y tres céntimos (¢2.894.690.179,93), para una ejecución de ochocientos ochenta y ocho millones quinientos ochenta y dos mil ciento ochenta y ocho colones con cincuenta y dos céntimos (¢888.582.188,52), para una ejecución total de 30.70%. En setiembre 2020 se tiene un presupuesto de dos mil cuatrocientos quince millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete colones con treinta y un céntimos (¢2.415.275.897,31), para una ejecución de un mil ciento veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil quinientos sesenta y dos colones con noventa y tres céntimos (¢1.127.892.562,93), para una ejecución de 46.70%.----

Con respecto a la disponibilidad de transferencias corrientes Fondo de Incentivos y Tabaco, se tiene en el Fondo de Incentivos un total aprobado de ochocientos diez millones trescientos veinte mil novecientos setenta y dos colones con cuatro céntimos (¢810.320.972,04), un monto en "Reservas" de treinta y ocho millones ciento quince mil trescientos un colones (¢38.115.301,00), un monto de "Compromisos" de cuatrocientos veinticinco millones ochocientos setenta y un mil setecientos cincuenta y ocho colones con noventa y siete céntimos (¢425.871.758,97), para un total ejecutado de doscientos cincuenta millones setecientos setenta y seis mil





trescientos un colones con quince céntimos (¢250.776.301,15); un saldo disponible por noventa y cinco millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos diez colones con noventa y dos céntimos (¢95.557.610,92), para una ejecución de 30.95%. Menciona que a la fecha con respecto al trimestre anterior al 30/06/2020 se tenía una ejecución de ¢64.7 millones, en este momento en "Transferencias corrientes" se tiene una ejecución de ¢344.7 millones de colones, de ellos ¢250.8 millones corresponden al Fondo de Incentivos.-----

Con relación al Fondo de Tabaco se tiene un total aprobado de ciento ochenta y seis millones novecientos sesenta mil setecientos cinco colones (¢186.960.705,00). Un monto en "Reservas" de treinta y cinco millones novecientos noventa y un mil novecientos cincuenta y seis colones (¢35.991.956,00). Monto en compromisos por catorce millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro colones (¢14.875.864,00). No se tiene ejecutado ningún recurso. Se tiene un saldo disponible de ciento treinta y seis millones noventa y dos mil ochocientos ochenta y cinco colones (¢136.092.885,00) para un 0.00% de ejecución. Aclara que estos fondos en su mayoría con las universidades públicas y un monto por ¢50 millones de colones que son acreditaciones, ya se están haciendo las gestiones de parte de la Secretaría Ejecutiva para que estos ¢50 millones de colones se gasten este año.-----

En total se tiene por los dos (2) fondos novecientos noventa y siete millones doscientos ochenta y un mil seiscientos setenta y siete colones con cuatro céntimos (¢997.281.677,04), para un monto de "Reservas" de setenta y cuatro millones ciento siete mil doscientos cincuenta y siete colones (¢74.107.257,00). Monto en compromisos por un total cuatrocientos cuarenta millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos veintidós colones con noventa y siete





CONICIT

céntimos (¢440.747.622,97). Para un monto ejecutado de doscientos cincuenta millones setecientos setenta y seis mil trescientos un colones con quince céntimos (¢250.776.301,15), para un saldo disponible de doscientos treinta y un millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y cinco colones con noventa y dos céntimos (¢231.650.495,92), para un 25,15% de ejecución.-----

De seguido presenta los egresos por programa y fuente de financiamiento, el total de presupuesto para el Programa 1 "Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación" era de seiscientos cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete colones con cuarenta y dos céntimos (¢650.454.767,42), se tiene en "Reservas" un mil millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintinueve colones con cuarenta y dos céntimos (¢1.294.429,42), "0" Compromisos. Un monto ejecutado de cuatrocientos diecinueve millones quinientos catorce mil seiscientos once colones con cuatro céntimos (¢419.514.611,04), para un saldo disponible de doscientos veintinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos veintiséis colones con noventa y seis céntimos (¢229.645.726,96) y un porcentaje de ejecución de un 64.50%.-

En el Programa 2 "Gestión Administrativa" el total presupuestado es setecientos sesenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos colones con ochenta y cinco céntimos (¢767.539.452,85), en "Reservas" se tiene siete millones ochocientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y seis colones con diecinueve céntimos (¢7.825.856,19), un total de "Compromisos" veintisiete millones ochocientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y dos colones con veintisiete céntimos (¢27.867.142,27), el monto ejecutado es por cuatrocientos cincuenta y siete millones seiscientos un mil seiscientos





CONICIT

cincuenta colones con setenta y cuatro céntimos (¢457.601.650,74), un saldo disponible de doscientos setenta y cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos tres colones con sesenta y cinco céntimos (¢274.244.803,65), para un porcentaje de ejecución de 59.62%.--

En el Programa 3 "Desarrollo Científico y Tecnológico" el total presupuestado es por novecientos noventa y siete millones doscientos ochenta y un mil seiscientos setenta y siete colones con cuatro céntimos (¢997.281.677,04), "Reservas", setenta y cuatro millones ciento siete mil doscientos cincuenta y siete colones (¢74.107.257,00), un total de "Compromisos" de cuatrocientos cuarenta millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos veintidós colones con noventa y siete céntimos (¢440.747.622,97), un monto ejecutado de doscientos cincuenta millones setecientos setenta y seis mil trescientos un colones con quince céntimos (¢250.776.301,15), un saldo disponible de doscientos treinta y un millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y cinco colones con noventa y dos céntimos (¢231.650.495,92), para un porcentaje de ejecución de 25.15%. Finaliza el licenciado Ocampo Sánchez con la conciliación entre bancos y presupuesto, indica para el semestre anterior era un monto de cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos diecisiete colones con veinticinco céntimos (¢477,417,25), según el cuadro de diferencias que lograron ir encontrando se bajó en ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres colones con cincuenta y seis céntimos (¢84.983,56).---

La máster Sandoval Sánchez consulta que todo lo que está en Reservas y Compromisos va a estar ejecutado para el cierre del próximo trimestre. El licenciado Ocampo Sánchez aclara que el total de compromisos no se van a ejecutar este año, son parte de los compromisos que se llevan al año 2021, lo





que se va a ejecutar este año o lo que se ha presupuestado según la Regla Fiscal es lo que se tiene en Reservas y parte del Saldo Disponible. La máster Sandoval Sánchez indica que la Reserva se va a ejecutar este año y los Compromisos se trasladan para el 2021. El licenciado Ocampo Sánchez menciona que el Compromiso se hace porque son contratos que ya están firmados, no se puede dejar de mostrar en los estados ese Compromiso porque van a creer que ese monto está disponible. La máster Sandoval Sánchez agradece la aclaración, consulta ¿qué expectativa se tiene de ejecución presupuestaria total al IV Trimestre? El licenciado Ocampo Sánchez indica que el saldo disponible para este año es ¢95 millones y ¢38 millones, la idea es ejecutar los ¢95 millones y los ¢38 millones que están pendientes, porque los ¢425 millones ya están en compromisos. Igualmente, los ¢35 millones de Tabaco no van a salir este año, están reservados, pero no lo tienen presupuestados, lo que están haciendo es un esfuerzo de que los ¢136 millones que están disponibles, hay ¢50 millones que son para acreditaciones, ese es el fuero que están realizando para bajar los ¢136 millones a ¢86 millones de colones, que es lo que disponible, eso sería para entidades públicas, universidades, ellos no lo tienen presupuestado, no es un asunto del Conicit sino es un asunto externo.-----

La máster Sandoval Sánchez consulta al licenciado Ocampo Sánchez sobre los Programas 1 y 2, ¿por qué la ejecución está en 59.62% (Programa 2) y 64.5% (Programa 1)? ¿Cómo lo proyecta para el cierre de este año? El licenciado Ocampo Sánchez responde que los Programas 1 y 2 casi se están cerrando, ya se hizo un estudio de lo que estaba quedando, un cierre de gastos, se hizo un análisis y la mayoría de fondos de esos recursos que están ahí sin utilizar salvo las "Transferencias Corrientes", se hizo un gran esfuerzo y se tiene que entre un 90% a 95% se va ejecutar este año, sino se





000044

ejecuta van afectar la Regla Fiscal. El máster Vicente León menciona que semanalmente se reúne para ejecutar el 100% con respecto a los ₡1.733 millones que permitió la Regla Fiscal, están haciendo una labor detallada para que no se quede ningún contrato y si se va a quedar algo hacer una erogación del Fondo de Incentivos, la meta es tener una ejecución del 98 o 99%, para poder tener un margen mayor el otro año de Regla Fiscal.----

El máster Oguilve Araya agradece al licenciado Ocampo Sánchez la presentación. Menciona que antes de la reunión ingresó a la página de la Contraloría General de la República (CGR), al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), hacer algunas consultas para validar los números que están viendo en este momento. Cuando se va a la parte de "Gastos" en la parte de "Egresos presupuestados vs ejecutados en millones" históricamente el Conicit desde el año 2016, refleja una tendencia a la baja, menciona que desde ese año se está siendo deficientes en la ejecución de los recursos que ingresan. Sacando de la ecuación el efecto pandemia, se tiene una cultura de que la institución no ha sido eficiente en la ejecución y esto le preocupa. Los datos, por ejemplo, de egresos presupuestados de ₡2.415 millones da igual a lo que nos están reportando, no obstante, en los egresos ejecutados ve a hoy una diferencia. Menciona que la calidad de esta información depende de cada institución de lo incluyen en la CGR, siente que en las presentaciones de presupuesto deberían de aspirar de ir de lo general a lo específico. Por ejemplo, utilizar una herramienta como estas para sacar la información oficial y asegurar que la información que están reportando es una información a tiempo y que les permite tomar decisiones en tiempo real. Indica que donde observan presentaciones que traen números por todo lado no podrían desde una perspectiva de un Pareto priorizar que es lo más importante, donde está el 20% de esfuerzo que





genera el 80% de resultados.----

En lo que respecta a Programas presupuestados vs ejecutados en millones en el 2020 en Desarrollo Científico y Tecnológico están bastante deficientes, en Gestión Administrativa se va por la mitad, en Promoción de la Ciencia van por la mitad de acuerdo a lo que se dijo que iban a ser. En resumen, sugiere utilizar una herramienta cómo la que está presentando, que los ubique, que tengan información de calidad, que les permita decidir en qué grado de detalle se van a introducir, que esté actualizada por efectos de transparencia, aspirar ver la información de esta manera. Menciona que si bien este año ha tenido una particularidad la tendencia de la institución es a pedir dinero y no utilizarlo, el problema que esto es algo que están viendo culturalmente, no es un efecto pandemia. Menciona que lo trae como una reflexión general, siente que la institución debería de pensar en herramientas de inteligencias de negocios.---

La doctora Tamayo Castillo agradece al máster Oguilve Araya. Menciona al licenciado Ocampo Sánchez que el Consejo Director no pretende que la herramienta sea tan dinámica como la de la CGR, pero por lo menos que sea gráfica. Indica que el máster Oguilve Araya tiene mucha razón, los números no les dicen mucho, si no están en un contexto y el contexto es la gráfica.-----

El licenciado Ocampo Sánchez indica al máster Oguilve Araya que para futuras presentaciones la va realizar de una forma más amigable. Además, indica al máster Oguilve Araya que los datos no pegan porque están viendo el III Trimestre y hasta que se apruebe por el Consejo Director lo pueden añadir a la CGR. Comenta que los datos proporcionados por el máster Oguilve Araya son reales, pero a los datos del 2020 faltan agregar los datos del III Trimestre.---





La doctora Tamayo Castillo menciona al licenciado Ocampo Sánchez que no entiende, porque desde julio saben que el presupuesto no es de dos mil cuatrocientos quince millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete colones con treinta y un céntimos (¢2.415.275.897,31), y siguen utilizando esa cifra. El licenciado Ocampo Sánchez responde que eso se puede incorporar en el presupuesto hasta que la CGR apruebe el presupuesto y el presupuesto fue aprobado hasta el 25 de setiembre. La doctora Tamayo Castillo solicita al licenciado Ocampo Sánchez que para el año entrante pueda hacer una proyección del gasto, ¿cuánto va a quedar en cada uno de los fondos?, el porcentaje de ejecución, es vital cuando presenten el informe de los primeros seis (6) meses, para poder saber cómo van en el curso de ejecución y tomar en ese momento medidas precautorias. El licenciado Ocampo Sánchez indica a la doctora Tamayo Castillo que a partir de julio de este año la CGR está pidiendo datos mensuales, él puede enviar al Consejo Director estos datos con la proyección del gasto, los que tienen que ser aprobados son los trimestrales. La doctora Tamayo Castillo comenta al licenciado Ocampo Sánchez que la información que les interesa es si van a ejecutar cada fondo de aquí a final de año.---

El máster Vicente León informa que la Autoridad Presupuestaria está dando como indicador de Regla Fiscal para el próximo año un monto de ¢1.803 millones de colones, por eso es el empeño de gastar este año los ¢1.733 millones de colones y poder subir esa regla fiscal. Quedaría para el próximo año poder incorporar cerca de ¢700 millones de colones, que estarían en superávit específico, deben ser gastados en la Cuenta 5 "Gastos de Capital", ahí sería la habilidad de las convocatorias de que sea dirigido ese tema, lo que daría una ejecución en Fondo de Incentivos





CONICIT .

000047

importante.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el Informe de Ejecución Presupuestaria del III Trimestre, 2020, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) que incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 (3% Propyme) y Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco.---

La doctora Tamayo Castillo consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo. Con cinco (5) votos a favor se declara en firme.---

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del III Trimestre, 2020, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), que incluye recursos de la Ley 7169 (Fondo de Incentivos), Ley 8262 (Fondo Propyme) y Ley 9028 (Fondo Control de Tabaco), tal y como se anexa al acta, elaborado por la Comisión Institucional de Presupuesto/ Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: SEGÚN ACUERDO 22 DEL ACTA ORDINARIA 17-2020, DEL 09/09/2020, SOBRE REVISIÓN DE COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, (Anexo 2).---

El licenciado Ocampo Sánchez continúa en la sesión.---

A las trece horas y tres minutos se incorpora a la videoconferencia la bachiller Cristina Sánchez Anchía,





Contadora, Unidad de Finanzas. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 4: La bachiller Sánchez Anchía menciona que una vez aprobado el tiempo extraordinario empezó con crear las carpetas para recopilar toda la información que se había abordado con el tema de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica. Extrajo la información del Sistema Wizdom de dólares, colones y euros, indica que esas tres (3) cuentas deben analizarse en conjunto, porque hay movimientos entre cuentas. Comenta que el análisis que está realizando va en función de las tres (3) cuentas en sí. Lo tiene en Excel, el cual se encuentra adjunto al informe que remitió. Menciona que conversó con el licenciado Alejandro Jiménez, quien había trabajado anteriormente estas cuentas para que le compartiera la información para no duplicar esfuerzos. Él le manifestó que había revisado con la Tesorera los movimientos contra los físico pero que no habían elaborado ningún archivo y solo revisó la cuenta en dólares. Indica que revisó la minuta N°012-2020 DSA de fecha 15/05/2020 de la reunión que realizaron la máster María Gabriela Díaz Díaz, el máster Arturo Vicente León, el máster Francisco Briceño Jiménez y el licenciado Alejandro Jiménez Godoy. Para este primer informe que presenta no había conversado con el máster Briceño Jiménez.----

A continuación, informa que conversó con el máster Briceño Jiménez, él le mencionó que buscó archivos, pero no encontró nada de lo que en su oportunidad había revisado, esto está indicado en el segundo informe. Además, en el archivo de Excel hace una liga de los movimientos en dólares y su equivalente en colones e igualmente con los movimientos en euros y su equivalente en colones, para conciliar los dólares y euros que dice la cuenta y también para eliminar los





CONICIT

000049

movimientos que son por diferencial de tipo de cambio, señala que para las cuentas en moneda extranjera no se requiere.---

También reclasificó por tipo de movimiento, transferencias de fondos, los proyectos Alcuanet, ELAN, CENIBiot para resumir por grupos los movimientos que se relacionan en cada cuenta, lo tiene terminado en cuando dólares y euros. Con respecto a colones lo está demorando más, ya que la revisión es desde el 2011. Indica que en el momento que concluya con esto es necesario irse más atrás, porque cuando se abrió la cuenta en colones se transfirieron los fondos de otra cuenta, que tenían en el Banco de Costa Rica y el traslado inicial para la apertura de esta cuenta es de bastante dinero. Lo anterior expuesto es lo contenido en los dos informes de setiembre 2020.--

Los miembros del Consejo Director dan por conocido el informe.---

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador/Director a.i. Comisión Institucional de Presupuesto y a la bachiller Cristina Sánchez Anchía, Contadora, Unidad de Finanzas, su participación en la sesión. A las trece horas y doce minutos se retiran de la videoconferencia el licenciado Ocampo Sánchez y la bachiller Sánchez Anchía.---

CAPÍTULO V: DICTAMEN DE SOLICITUD PARA AMPLIAR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "GLOBAL OBSERVATORY NETWORK FOR FRESHWATER BIODIVERSITY IN HIGH MOUNTAIN STREAMS (GLOBIS)", CÓDIGO FI-022B-18, (Anexo 3).--

A las trece horas y trece minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador,





Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 5: El máster Muñoz Rivera presenta la solicitud de modificación de presupuesto del proyecto FI-022B-18, "Global observatory network for freshwater biodiversity in high mountain streams", Convocatoria Eranet-UE, a cargo de la máster Monika Springer Springer, Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR), Universidad de Costa Rica (UCR). Monto aprobado cuarenta y nueve millones quinientos mil colones (¢49.500.000,00), plazo de ejecución 36 meses, a partir del primer desembolso, enero del 2019 hasta enero 2022.----

Mediante Oficio de fecha 18 de setiembre del 2020, la investigadora principal la máster Monika Springer Springer y la Vicerrectoría de Investigación, UCR, solicitan modificar la fecha de inicio del proyecto, para el 01 de agosto del 2020, para que coincida con el inicio real del proyecto, con el primer desembolso.----

Las justificaciones de la solicitud son: en primer lugar, el proyecto tuvo problemas para iniciar en la fecha pactada debido a la obtención de los recursos aprobados, asociado a inconvenientes y deficiencias relacionados con el artículo 12 de la Ley 8131, "Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", con relación a los presupuestos de instituciones públicas aprobados por la Contraloría General de la República. En segundo lugar, al no contarse con los recursos, fue imposible realizar la compra de equipo y contrataciones necesarias para iniciar las principales actividades. Además, a partir de marzo del presente año, se suspendieron todas las actividades presenciales en la universidad a raíz de la pandemia por





COVID-19 y, pór ende, los permisos de investigación otorgados por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). En tercer lugar, para cumplir con los objetivos y los protocolos establecidos entre los integrantes del proyecto a nivel internacional con el fin de garantizar la comparabilidad de los resultados, los muestreos se deben de realizar durante la época seca, en este caso, entre enero y abril de cada año. Por lo tanto, es necesario ampliar la vigencia del proyecto hasta el 31 de julio del 2023 para poder cumplir con los tres años de muestreo establecidos previamente.---

Dentro de las consideraciones están: 1) El proyecto se estableció contractualmente para ejecutarse en 36 meses. De aprobarse la presente solicitud de ampliación, el proyecto estaría finalizando su ejecución el 31 de julio de 2023, abarcando tres estaciones de época seca para el muestreo establecido y 2) La modificación solicitada no demanda inversión económica adicional.----

Después de analizada la información presentada por la UCR la Unidad de Gestión del Financiamiento recomienda: a) Aprobar el cambio en la fecha de inicio para la ejecución del proyecto de "Global observatory network for freshwater biodiversity in high mountain streams (GLOBIS)", Contrato Código FI-022B-18 a nombre de la beneficiaria Universidad de Costa Rica, por un período de 36 meses, de forma tal que la fecha de inicio será el 01 de agosto del 2020 y la fecha de finalización será el 31 de julio del 2023 y b) Formalizar la modificación del plazo mediante adenda al contrato.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el dictamen de la solicitud para ampliar el período de ejecución del proyecto "Global Observatory Network For Freshwater Biodiversity In High Mountain Streams (Globis)", Código FI-022B-18.----





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo. Con cinco (5) votos a favor se acoge la recomendación y se declara en firme.---

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar el cambio en la fecha de inicio para la ejecución del proyecto de "Global observatory network for freshwater biodiversity in high mountain streams (GLOBIS)", Contrato Código FI-022B-18 a nombre de la beneficiaria Universidad de Costa Rica, por un período de 36 meses, de forma tal que la fecha de inicio será el 01 de agosto del 2020 y la fecha de finalización será el 31 de julio del 2023, a cargo de la máster Monika Springer Springer, Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR), Universidad de Costa Rica (UCR).
- b) Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), formalizar la modificación del plazo mediante adenda al contrato.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director del Conicit agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. A las trece horas y diecinueve minutos se retira de la videoconferencia el máster Muñoz Rivera.---

CAPÍTULO VI: INFORMES DE LA PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.--





CONICIT

000053

Artículo 6: Informes de la Presidenta y Miembros del Consejo Director.---

1.- El doctor Vega Baudrit agradece a la licenciada Silvia Arias Alvarado, periodista de la institución por el espacio que le consiguió la semana pasada para dar la charla "Desarrollo de la Nanotecnología en la región", el jueves 15 de octubre del año en curso. Menciona que la charla fue exitosa, participaron más de 100 personas, fue muy fluida. La parte tecnológica fue bien manejada a través de 2 plataformas.---

2.- La máster Sandoval Sánchez comenta que ella envió el Perfil del Secretario Ejecutivo el día viernes 16/10/2020 en horas de la noche para la revisión de los miembros del Consejo Director, con la sugerencia de que el máster Vicente León pueda revisarlo y compartirlo con las compañeras de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.--

3.- La doctora Tamayo Castillo informa que la carta que va para la señora Diputada Silvia Hernández sobre los Colegios Científicos ya la firmó y se envió.---

4.- La doctora Tamayo Castillo menciona que ayer (lunes 19/10/2020) conversó con el doctor Adrián Pinto, le comentó por *whatsapp* que la CGR no había permitido darle el financiamiento al Instituto Clodomiro Picado (ICP), a través de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). En la conversación le dijo al doctor Pinto que era una lástima que no lo hayan hecho al revés, que fuera el banco que les financiara la construcción del camino interno y otras cosas, parecía más equipamiento, si hubiera sido así, hubiese sido más sencillo para el Conicit poder financiarlo, el Conicit estaba más en presupuesto o gastos de tipo ordinario. Le dijo que se requerían dos (2) cosas que estarían dentro de un proyecto de ley pequeño y debería



presentar un diputado, para poder a ser esto una realidad: 1) que le permitan al Conicit la utilización del superávit para gastos ordinarios y 2) que el superávit no siga en la Regla Fiscal de gastos, que se puedan utilizar esos recursos a pesar que al Conicit se le autorizó un gasto según Regla Fiscal. Indica que el doctor Pinto le dijo que no tenía contacto político, y analizaron la posibilidad de hacerlo a través de Conare vía Ministerio de la Presidencia. Otra opción gestionar una reunión con el ICP, la diputada Silvia Hernández y el Conicit, en la cual se le comentó a señora diputada el problema que tienen con el superávit, eso serviría para sensibilizarse con el problema presupuestario que atraviesa el Conicit. Quedaron que eso lo podrían hacer el próximo martes 27/10/2020 y aparte le solicitó un foro que podría estar conformado o gestionado por Proinnova para la Ley 21660.---

5.- La doctora Tamayo Castillo consulta al cuerpo colegiado vieron el Boletín del RCT en relación al foro que participaron el doctor Walter Fernández, el doctor José María Gutiérrez y ella. Comenta que le preocupa el mensaje que manda el boletín. Le consulta la opinión al máster Oguilve Araya sobre el tema en el boletín. El máster Oguilve Araya responde que cada una de las personas que están ahí tienen una opinión puede ser a favor o en contra, pero en el subtítulo segundo que dice "Cambios en legislación deberían enfocarse en fortalecer al Conicit", da a entender cómo que hubo consenso en eso, y eso no fue así. ---

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León si él ve estos artículos antes de que se publiquen. El máster Vicente León responde que el texto no lo conoció de manera previa, incluso tuvo un intercambio de opiniones con el Coordinador de la Unidad de Información, le externó dijo que se debía tener mucho cuidado porque tenía que ser una



información muy balanceada. Considera que el título podría no reflejar lo que se concluyó y se dijo en el foro. El riesgo, se materializó, comenta que estará haciendo una comunicación al Coordinador de la Unidad de Información, indicándole que este tipo de reportajes sean revisados por la Secretaría Ejecutiva de manera previa para que se valore el mensaje. La doctora Tamayo Castillo manifiesta que políticamente esto puede traer un poco de tensión.---

Artículo 7: Informes de Secretaría Ejecutiva.---

1.- El máster Vicente León se refiere al proyecto de Ley 21660 "Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación". Informa que ayer (lunes 19/10/2020) estaba en agenda para ser visto, para el segundo día, para mociones Artículo 137, no se logró ver y hasta el día de hoy no estaba siendo visto. Comenta que el proyecto tiene una fecha para ser votado hasta el 9 de noviembre del año en curso. Considera que la estrategia de la señora diputada es que se apruebe antes de esa fecha. Sin embargo, parece que se logró una ampliación de tiempo para ser visto y votado en una fecha posterior. Manifiesta que han estado haciendo unas gestiones para tratar de introducir el tema del presupuesto futuro de la Promotora en vista de que el 14% que está consignado y sigue en el texto sustitutivo. Indica que un 14% da un presupuesto de ₡1.055 millones de colones para este año y el presupuesto para este año del Conicit fue de ₡1.226 millones de colones. Se han realizado gestiones para promover mociones al proyecto de ley en los temas de interés institucional entre ellas la derogación de los artículos de los Colegios Científicos, de esta manera poder hacérselo ver a la señora diputada.--



Se lo hizo saber a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), de esa preocupación, la señora Ministra comentó que pudo haber un mal entendido sin embargo fue algo que está aclarado con la señora diputada. Del mismo modo, están insistiendo con la parte de la Asociación Solidarista de Empleados del Conicit (Aseconi), están en conversaciones con el Movimiento Solidarista para que los acompañe en este esfuerzo porque podría poner en peligro los casi €600 millones de la Asociación, ahí están los dineros de aporte patronal y la de los asociados, de ahí sale la parte cuando el empleado se pensione. Se han logrado promover cerca de 6 mociones. La Academia Nacional de Ciencias solicitó que se incorpore a la Academia como parte del Consejo Directivo, son mociones para mejorar el proyecto, considera importante que la señora diputada vea que es importante hacer algunas mejoras. Representantes de la Cámara de Industrias de Costa Rica han manifestado la importancia que la Promotora tenga una seguridad financiera.-

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.--

Artículo 8: Los miembros del Consejo Director dan por recibida la correspondencia, (Anexo 4).--

CAPÍTULO VIII: VARIOS.---

Artículo 9: No se presentó ninguno.-

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las trece horas y cincuenta minutos.---


Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta
Consejo Director

